

Actualidad, retos y perspectivas en la soberanía alimentaria local y las bondades de la agroecología (Revisión)

Current events, challenges and perspectives on local food sovereignty and the benefits of agroecology (Review)

María Rosa Núñez González. Licenciada en Educación. Doctora en Ciencias Pedagógicas.

Profesor Titular. Centro Universitario Municipal de Abreus. Universidad de Cienfuegos.

Cienfuegos. Cuba. mnunez@ucf.edu.cu 

Iván López Rodríguez. Licenciado en Economía. Máster en Educación. Profesor Asistente.

Centro Universitario Municipal de Abreus. Universidad de Cienfuegos. Cienfuegos. Cuba.

ilopez@ucf.edu.cu 

Julio García Vega. Licenciado en Agronomía. Máster en Educación. Profesor Asistente. Centro

Universitario Municipal de Abreus. Universidad de Cienfuegos. Cienfuegos. Cuba.

jgarcia@ucf.edu.cu 

Recibido: 22-03-2023 /Aceptado: 12-05-2023

Resumen

Las contribuciones del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba, se consideraron antecedentes para el desarrollo de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional; temas de actualidad capital que inciden en la estimulación del conocimiento hacia el uso de prácticas agroecológicas en los productores de huertos, patios y parcelas. Esta perspectiva direccionó el objetivo del artículo hacia el análisis de dicha Ley a partir de valoraciones teórico metodológicas que implican las bondades de la agroecología a ese fin y su implementación en el territorio de Abreus. Las conclusiones se encuentran avaladas en el análisis de documentos y criterios emanados de espacios de debates científicos, aflorando una

idea convergente en la utilización de la agroecología para consolidar la agricultura adaptada a las condiciones socioeconómicas actuales, en lo que tiene un papel esencial el mencionado Programa, en aras de satisfacer las demandas crecientes de la población. Se reconoce que persisten debilidades afectándose sus resultados, que pueden ser modificados a partir de la implementación de la Ley y el Reglamento de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprovechándose la agroecología en patios, parcelas y huertos familiares, como una alternativa viable, que permite la identificación de recursos locales disponibles a favor de la producción de alimentos.

Palabras clave: soberanía alimentaria; agroecología; Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar; Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Abstract

The contributions of the urban, suburban and family agriculture Program in Cuba were considered precedents for the development of the Law of Food Sovereignty and Food and Nutrition Security; capital current issues that affect the stimulation of knowledge towards the use of agroecological practices in the producers of orchards, yards and plots. This perspective directed the objective of the article towards the analysis of said Law based on theoretical-methodological evaluations that imply the benefits of agroecology to this end, and its implementation in Abreus territory. The conclusions are supported by the analysis of documents and criteria emanating from spaces for scientific debates, emerging a convergent idea in the use of agroecology to consolidate agriculture adapted to current socioeconomic conditions, in which the aforesaid mentioned Program has an essential role, in order to satisfy the growing demands of the population. However, it is recognized that weaknesses persist, affecting its results, which can be modified from the implementation of the Law and the Regulation of Food Sovereignty

and Food and Nutrition Security, taking advantage of agroecology in yards, plots and family gardens, as a viable alternative, which allows the identification of local resources available in favor of food production.

Keywords: food sovereignty; agroecology; Urban, Suburban and Family Agriculture Program; Law of Food Sovereignty and Food and Nutrition Security

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF) (2021) reconocen las iniciativas y evidencias innovadoras de agricultura sostenible y agroecología para el desarrollo rural, escalables a políticas públicas en Cuba y como el Estado Cubano dedica esfuerzos para lograr una vida digna de sus ciudadanos, considerándose la producción de alimentos como un prioridad para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

En ese espacio de reflexión el debate consideró el análisis de las adversidades que provocan fallas en la sostenibilidad de la agricultura, la cual exige una elevada eficiencia y cuidado en el manejo de los agroecosistemas. En Cuba se enfatizó en el incremento de programas dirigidos a una agricultura sobre bases agroecológicas.

Desde esa perspectiva, Díaz-Canel et al. (2020) reconocen el desarrollo de una agricultura próspera y sostenible, que implica la soberanía alimentaria y el aporte decisivo de las mujeres en los programas de desarrollo que hoy se implementan en la agricultura; así como la necesidad de invertir en los jóvenes como garantía de futuro de la agricultura cubana, desarrollándose en estos sectores la sensibilización hacia la agroecología como una alternativa para la soberanía y la seguridad alimentaria.

Estos autores coinciden, además, en la idea de dar mayor protagonismo a los municipios, y las comunidades, en aspectos que los involucren como portadores en el fomento de capacidades para ser agroproductores. En esa dirección es importante la política que impulsa el desarrollo territorial, según el Ministerio de Economía y Planificación (MEP, 2020) en Cuba, como alternativa para una autonomía necesaria, sustentable, con una sólida base económico-productiva a nivel municipal.

Para ello ocupa un lugar esencial el reto que significa la aplicación del nuevo modelo de gestión institucional en el contexto del desarrollo local que emprende el Ministerio de la Agricultura. Se considera determinante aprovechar los avances científico- tecnológicos para el incremento de la productividad, en un contexto donde disminuyen o se empobrecen las tierras dedicadas a las labores agrícolas, así como los recursos hídricos disponibles (Díaz-Canel et al., 2020); análisis que conllevó a una mirada por dentro del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar que se desarrolla en Cuba.

En ese sentido Peña (2018) reconoce las potencialidades del programa, en aras de satisfacer las demandas crecientes de la población; sin embargo, Marrero (2020) apuntó que todavía hoy no han sido suficientemente explotadas por este movimiento, creado el 27 de diciembre de 1987 por iniciativa del General de Ejército Raúl Castro Ruz, y que se constituye como una fortaleza para la consolidación de los sistemas alimentarios locales.

En el marco de la implementación de la Ley y el Reglamento de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, subrayó Marrero (2022), que resulta oportuno que en todas las localidades se diseñen acciones gubernamentales, políticas, empresariales y técnicas, que permitan utilizar el potencial de la agricultura urbana en la producción de alimentos para la población. Reconoció, además, que entre los desafíos del Programa de la Agricultura Urbana,

Suburbana y Familiar para el año 2023, se cuenta con más de un millón 117 000 patios y parcelas. En esa dirección consideró la necesaria transformación a formas más eficientes de gestión económica y productiva, el fortalecimiento y dignificación de las unidades de producción de alimentos.

Al respecto Peña (2022) considera lo necesario de mantener en cultivo permanente las aproximadamente 12 640 hectáreas que dan vida al Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar y a incrementar las producciones de forma intensiva, con principios de agroecología y soberanía alimentaria. Luego apuntó que se debían generalizar las experiencias del cultivo de hortalizas en canteros enriquecidos con materia orgánica.

Bellenda et al. (2018) y De Humboldt et al. (2019) ponderan a nivel internacional la agroecología, como una alternativa para la seguridad y soberanía alimentaria. Representa una forma sistémica de producir alimentos en armonía con el medio ambiente y el desarrollo económico-social, al caracterizarse por la combinación de elementos bio-físicos y socio-económicos, que conforman tres columnas del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental; además se valora el comportamiento y evolución de todos los seres biológicamente como las plantas, insectos, aves, entre otros.

En Cuba se utiliza la Agroecología, disciplina científica que analiza las interacciones entre los componentes del sistema como un movimiento social; genera beneficios económicos para las comunidades, desde una identidad cultural que refuerza y aplica un conjunto de acciones para optimizar la producción a partir de las relaciones con los conocimientos de la ciencia y el saber tradicional, para generar alimentos de forma sostenible (Sierra et al., 2022).

Como ciencia la Agroecología se basa en la forma en que interactúan las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente; luego las soluciones, suelen ser locales o regionales,

apuntan al aprovechamiento y mantenimiento de la biodiversidad, recurriendo por lo general a fuentes de energías naturales y renovables; reciclando la biomasa y minimizando los desechos, entre otras cuestiones; tiene la ventaja de su aplicación, que se adapta a distintos contextos, a distintas escalas económicas productivas, la muy pequeña para el autoconsumo, la pequeña y mediana escala (Becerra et al., 2022).

Esta ciencia considera que el suelo y su entorno constituyen un ecosistema, y toma en cuenta todos los componentes del ecosistema y los identifica como una unidad, favoreciendo la sostenibilidad de las prácticas; desde esa perspectiva la Agroecología encierra dentro de sus principios fundamentales la diversidad en todos los aspectos y a partir de ella es posible el restablecimiento y fortalecimiento de las funciones ecológicas que mantienen la resiliencia y toma en consideración el comportamiento económico-social de los sistemas productivos (Altieri & Nicholls, 2009).

Los procesos económicos-sociales-ecológicos que propicia la Agroecología con su producción, la posicionan como una estrategia para el cambio transformativo en la alimentación sustentable, lo cual se hace más evidente en periodos de crisis económicas y pandemias. Altieri y Nicholls (2009) ponderan el compromiso del productor y el empleo de métodos pedagógicos centrados en la demostración, idea que constituye un paradigma para el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, que la reconoce como una alternativa viable ante las prácticas convencionales.

Las contribuciones del programa en Cuba fueron esenciales para el desarrollo de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 148, 2022), aprobada por el Parlamento Cubano. Para ello se consultaron ideas, doctrinas y resultados que apuntan a dicho programa, el cual ocupa aproximadamente más de dos millones de hectáreas de tierras

cultivables y administra 147 000 fincas suburbanas; el principio fundamental ha sido la producción sostenible de alimentos sobre bases agroecológicas (González et al., 2022).

La situación actual del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba, analiza retos y perspectivas, relacionados con un mejor aprovechamiento del fondo de fomento agrícola, la producción de alimentos locales, el seguimiento a las tradiciones culturales en el laboreo, el uso de la agroecología, y de los avances científico técnicos y las innovaciones, el uso de canteros mejorados con materia orgánica a partir del propósito de sumar más alimentos para la población y otras necesidades de la nación, incluida la sustitución de importaciones de productos agrícolas.

En esa perspectiva, Marrero (2022) indicó que para el 2023 se deben desplegar acciones que de manera armónica permitan la identificación de recursos locales disponibles en el sistema empresarial y de los consejos de administración que puedan apoyar la transformación a formas más eficientes de gestión económica y productiva. Es necesario también el fortalecimiento, dignificación de las unidades de producción y una incorporación mayor de patios y parcelas en las producciones para la familia y para el barrio.

Enfatizó el directivo en la necesidad de que los técnicos apoyen la capacitación en cada localidad e introducir los resultados de la ciencia y la técnica, en tanto el Grupo Nacional debe chequear en cada municipio todas las acciones que se ejecutan para elevar la producción y eficiencia de los diferentes subprogramas, unido a la vinculación de todos los actores en la solución de las dificultades que frenan el desarrollo productivo.

Al respecto, consideró que es preciso valorar lo que falta por hacer en lugares devenidos en microvertederos, en patios sin un solo árbol frutal o patios y casas en el entorno suburbano sin un ave, y sin sembrar alguna planta comestible. Existe confianza en que el programa seguirá

creciendo en manos de las productoras, los productores y de todos los que sumemos para demostrar que es una referencia nacional en la producción de alimentos para el pueblo.

El tema es de importancia capital y en el municipio Abreus el programa tiene antecedentes significativos y tuvo un esplendor con resultados muy alentadores; sin embargo, en la última década sucede todo lo contrario y hoy adolece de un movimiento, que está decaído e implica de manera urgente mirar al pasado para, desde la génesis de las experiencias, enriquecerse. Para ello, lo primero es la gestión del conocimiento sobre la base de los avances científicos tecnológicos e iniciativas, a tono con las políticas que se promocionan actualmente.

En este municipio se encuentran comunidades que tuvieron experiencias muy buenas en la atención a huertos, patios y parcelas familiares; sin embargo, en la actualidad se reconocen debilidades que comprometen la soberanía alimentaria de sus pobladores. Las reflexiones realizadas consideran lo necesario de estimular el conocimiento hacia el uso de prácticas agroecológicas en los productores de huertos, patios y parcelas, y desde esa perspectiva el objetivo del artículo se direcciona al análisis de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir de valoraciones teórico metodológicas que implican las bondades de la agroecología a ese fin, y su implementación en territorio abreuense.

Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 148): concepciones teórico-prácticas

La Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 148, 2022), enuncia en su Artículo 48 que:

Los sistemas alimentarios locales como modelos sostenibles, sensibles a la nutrición, integran los procesos de producción, distribución, transformación, comercialización y consumo de los alimentos propios de la localidad, sobre bases agroecológicas, con

enfoque de género, generacional, de sostenibilidad económica, social, ambiental y resiliencia climática. (p. 19)

Artículo 50.1: Los actores de los sistemas alimentarios locales vinculados a la producción y transformación de alimentos practican la agricultura sostenible sobre bases agroecológicas en atención a los elementos siguientes:

- a) Los saberes campesinos;
- b) la cultura agraria;
- c) la situación actual de los sistemas donde deben desarrollarse los procesos de producción agropecuaria y pesquera;
- d) los sistemas más avanzados de la ciencia, la tecnología y la innovación; y
- e) la producción de alimentos en observancia de las características que posee cada territorio.

2. Las bases agroecológicas permiten, además de la aplicación de una agricultura sostenible, una agricultura de precisión y climáticamente inteligente, en aras de desarrollar los aspectos relativos al manejo sostenible de la tierra y demás recursos naturales. (pp. 19-20)

Artículo 52: Las autoridades municipales competentes en materia de ordenamiento territorial y urbano son responsables de la adecuada gestión del suelo, para contribuir a la efectividad de los modelos sostenibles de producción. (p. 20)

Artículo 53: Los actores que componen los sistemas alimentarios velan por la eficiencia productiva, energética, económica y de los sistemas de gestión en todas las cadenas alimentarias, mediante el uso adecuado y estimulado de la fuerza laboral, el uso racional

de la energía, principalmente la energía renovable, la creación de mejores fórmulas económicas y el análisis de riesgos para cada actividad. (p. 20)

Artículo 56: Los actores que componen los sistemas alimentarios incorporan la gestión de cadenas de valor con enfoque de riesgo, en todo el proceso de obtención de alimentos, al realizar acciones interrelacionadas en los sistemas de producción, transformación y comercialización de productos, en un determinado entorno, hacia el cliente final a través del análisis de su impacto institucional, económico, social, ambiental y tecnológico. (p. 21)

A tono con esa idea el autoabastecimiento alimentario a nivel de comunidades se considera como un asunto de seguridad nacional. Marrero (2020) argumenta la concepción de la agricultura urbana y familiar desde la permanencia y generalización de un sistema de producción de alimentos a partir del potencial local, es decir, creando en cada comunidad sus propias tecnologías e insumos productivos mediante la utilización del potencial disponible en el territorio. En ese sentido reconoce los avances significativos del Programa de Agricultura Urbana y Familiar, que mostró una consolidación de un movimiento popular de carácter productivo extensionista, bajo principios agroecológicos, con el uso de tecnologías de producciones sostenidas.

Además, el empleo de recursos locales y la combinación de la experiencia y tradiciones con la ciencia y la técnica, significándose como un sistema de trabajo dinámico, profundo, vertical, coordinado y dirigido a través del Grupo Nacional, ha permitido lograr resultados positivos y con ello importantes ahorros a la economía del país, al contribuir a la disminución de importaciones de insumos.

En esa perspectiva y en momentos en que el Gobierno de Estados Unidos ha recrudecido el bloqueo e indica que seguirá haciéndolo, cobra mucha más importancia y vigencia el Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, un proyecto dirigido a la producción de alimentos para el pueblo. Esto no es una prioridad más, pues constituye un asunto vital para la seguridad nacional, que es igual a preservar nuestra independencia y soberanía. Sustituir esas importaciones resulta estratégico, y en ello se debe apostar por el desarrollo de este programa y extender sus diferentes estructuras productivas, hasta alcanzar los diez metros cuadrados por habitante, una meta sentida para el año 2023, al aprovecharse todos los espacios disponibles en las ciudades o poblados.

Marrero (2020) expone que hay sobradas razones para defender este programa, pues es una estrategia que indica la manera más económica de producir alimentos. Funciona con un mínimo de transporte automotor y combustible –incluso sin ninguno si fuera necesario–, pues la población puede comprarlos allí donde se cultivan, o el traslado es a corta distancia y permite el empleo de medios alternativos; no demanda de importaciones de pesticidas ni abonos químicos, y en cada hectárea de cantero comprometida debe estar respaldada por la cantidad de abonos y otros insumos orgánicos necesarios. Además, se garantiza empleo, incluyendo mujeres y jóvenes.

Constituye una herramienta elemental para lograr la seguridad alimentaria, pues contribuye a mejorar el manejo del agua y el reciclaje de nutrientes. Permite el uso de espacios improductivos, ociosos o subutilizados y es capaz de producir las semillas que demanda, entre otras ventajas, lo cual convierte a este programa en una alternativa realista, viable y sostenible, referencia para hacer y alcanzar la soberanía alimentaria y nutricional de la población a nivel de comunidades.

Dentro de las ventajas es importante el garantizar las producciones durante todo el año, no descuidar el verano bajo la excusa del clima desfavorable. En estos meses tenemos que potenciar productos más resistentes al calor como el pepino, la berenjena, la habichuela y el quimbombó, entre otros, con el fin de perfeccionar la comercialización de vegetales frescos y frutas, con énfasis en la población, pero sin olvidar el turismo, el consumo social, la defensa y el orden interior, e incluso debemos llegar a exportar algunas producciones.

Muy vinculado a estos propósitos, es seguir ajustando el sistema organizativo de la Agricultura Urbana. En ello se hace necesario analizar su estructura financiera y medir su impacto, para asegurar una adecuada rentabilidad y estabilidad en los resultados, así la responsabilidad cae en la dirección de la Granja Urbana Municipal y sus representantes de las comunidades y poblados del municipio, bajo la dirección de los presidentes en los consejos populares, quienes deben ejercer un amplio poder de convocatoria entre los productores locales, y a su vez desempeñar el papel productivo, político y social para el que fueron creadas.

En tal dirección la idea es trabajar fuerte para restablecer la red de comercialización que simplifique y facilite la adquisición de agroproductos directamente para la población local. El éxito de este gran empeño tiene una clave decisiva: las mujeres y hombres que hacen producir la tierra y en ello es esencial continuar elevando la incorporación de fuerza de trabajo a esta actividad, sobre todo joven, y perfeccionar los sistemas de pago por resultados.

En ese interés se analizó que el Programa de la Agricultura Urbana considera el programa de frutales, el cual se incorporó al abastecimiento local bajo la concepción e ideas del General de Ejército Raúl Castro Ruz, quien indicó crear una cooperativa de frutales en cada municipio, aspecto con 353 cooperativas en Cuba, dedicadas a la producción de frutas para el pueblo; sin embargo, el municipio Abreus no se encuentra entre los territorios que lograron cumplir esa

indicación, manteniéndose prudente ante los retos que impone la soberanía alimentaria y su seguridad a nivel local.

Marrero (2022) reiteró que potenciar el policultivo es una forma de asegurar la soberanía. No es lo mismo invertir en combustibles, fertilizantes y otros recursos para preparar la tierra y sembrar un solo cultivo, que aprovechar los mismos recursos para varios. Todo esto garantizará 30 libras mensuales de viandas y hortalizas a cada persona, una meta comprometida que puede tener solución si el incremento de las áreas productivas, desde los patios, huertos, parcelas y organopónicos se convierten en una realidad del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, unido a la cría de animales con fines sociales, que garantizan la soberanía alimentaria.

En el criterio de los autores de este artículo, el municipio Abreus cuenta con potencialidades para reorganizar tales ideas y darle valor agregado con la concepción de la Ley 148 (2022), y el cumplimiento de los aspectos de la Tarea Vida, relacionados con la producción de alimentos a nivel local; sin embargo, en ello es necesario reconocer las esencialidades de cada comunidad para poder identificar sus debilidades y actuar en consecuencia. Este análisis considera lo necesario de caracterizar los espacios oportunos para incentivar la producción de alimentos en huertos, patios y parcelas familiares bajo los principios agroecológicos, aspecto que se presenta en el siguiente apartado.

Audiencias y reflexiones: contextualización de principios y prácticas agroecológicas

A partir del análisis realizado los autores asumen los principios básicos de la agroecología. En esa perspectiva se resume la esencia de dichos principios, contextualizados al fomento de prácticas agroecológicas en huertos, patios y parcelas familiares:

- Soberanía alimentaria: refiere la capacidad de productores y consumidores, para ejercer el control de la cadena alimenticia y determinar cómo se producen los alimentos.
- Valorización de la vida rural: al contribuir con el desarrollo del campo, la lucha contra la pobreza, el garantizar un medio de vida seguro, sano y económicamente viable.
- Producción inteligente: al utilizar saberes locales y apoyar los ciclos de la naturaleza, al lograr mayor autonomía, estabilidad y ampliar el margen de ganancia.
- Biodiversidad: al asumir que la agroecología se basa en la diversidad desde la semilla hasta el paisaje y aprovechar como favorece el equilibrio de la naturaleza y la variedad en la dieta de la población.
- Protección ecológica contra las plagas: busca el equilibrio de los ecosistemas, así posibilita a los agricultores el control de las plagas y malas hierbas sin el uso de agrotóxicos.
- Suelos sanos: favorece el aumento de la fertilidad del suelo al no utilizar agrotóxicos y al mismo tiempo los protege de la erosión, la contaminación y la acidificación.
- Sistemas alimentarios resilientes: la agricultura ecológica construye ecosistemas productivos con capacidad para adaptarse a las crisis climáticas y económicas.

Vázquez et al.(2022) analizaron el papel fundamental de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) en Cuba, que funciona como coordinadora del Movimiento Agroecológico de Campesino a Campesino (MACaC) y el Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT), como rectora del Programa Nacional de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Ambas entidades han sido protagonistas en la generalización de la agroecología y lo evidencia la diversidad y novedad de las innovaciones

tecnológicas realizadas, el alcance logrado por estos tipos de sistemas de producción y cultivo, los resultados productivos y su contribución ecológica y social.

Para el MACaC de la ANAP, la agroecología ofrece a Cuba sostenibilidad, soberanía y seguridad alimentarias, y consideran tal aseveración a partir de mostrar resultados en: una mayor resiliencia frente a los embates climáticos tan comunes en la isla (huracanes, sequías, inundaciones); la restauración de los suelos degradados por efecto del uso intensivo de agroquímicos; producción de alimentos sanos (mínimo de daño contra la salud); mayores índices de productividad; ahorro económico, de insumos e inversiones. En el contexto abreuense aún los resultados no muestran los niveles deseados.

El programa reconoce la agroecología y la define como la producción de alimentos sobre la base del cultivo de hortalizas, frutales, forrajes, plantas ornamentales, medicinales, aromáticas y forestales, así como la cría de animales (cabras, conejos, cuyes, caracoles, ranas, peces) dentro y muy próximo a los límites de las ciudades. Incluye, además, el tratamiento y reciclaje de basura y aguas utilizadas, servicios, procesamiento agroindustrial; comprende el mercadeo, distribución y consumo en áreas urbanas para beneficio de la población de bajos ingresos a través de la mejora de la nutrición y el empleo, incorporando tecnologías y manejo ambiental.

Además se asumen los desafíos de la agricultura cubana, a partir de las políticas en esa dirección que consideran la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 148), y otras políticas que le anteceden con iguales objetivos, en la búsqueda de: aumentar la producción y la productividad del trabajo en la agricultura; baratear el costo de la alimentación para la población; reducir el costo de la importación de alimentos (creciente con el pico del turismo, el aumento de precios, los intermediarios, entre otras causas); asumir el desafío del

cambio climático con métodos de producción agroecológicas que permitan avanzar en ese sentido.

En esa perspectiva se corroboró que la Estrategia de Desarrollo Territorial a favor de la línea estratégica de producción de alimentos, aún no cuenta con políticas públicas que se relacionan con la agroecología y sus bondades a favor del desarrollo del Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar y la identificación de los principales factores y actores; tampoco se cuenta con una valoración de impactos logrados antes de la socialización de la Ley 148, que para ser utilizados como experiencias carecen de promoción y aplicación en la práctica agrícola. Como consecuencia, los resultados científicos permanecen sin ser utilizados a favor de la soberanía alimentaria y la educación nutricional.

Conclusiones

1. Las reflexiones realizadas a partir de considerar la actualidad, retos y perspectivas en la soberanía alimentaria local consideraron el análisis de documentos y criterios emanados de espacios de debates científicos, asumiendo la importancia de la aplicación de la agroecología para consolidar una agricultura próspera y sostenible necesaria y adaptada a las condiciones socioeconómicas actuales, con la participación determinante del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar.

2. Persisten debilidades en el municipio Abreus que comprometen la soberanía alimentaria de sus pobladores, pues se identificaron tierras ociosas sin producir alimentos; escaso fomento de la apicultura en la línea de las abejas meliponas; resultan insuficientes el empleo de materia orgánica para enriquecer suelos y beneficiar plantaciones, los pequeños organopónicos y la diversidad de frutales; bajo empleo de la lombricultura; insuficiente crianza de animales y el

fomento de cultivo de peces de agua dulce; falta de autonomía y gestión de procesos productivos en temas como semillas, materia orgánica, trámites bancarios e insumos.

3. Estas deficiencias pueden ser transformadas a partir de la implementación de la Ley y el Reglamento de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprovechándose la agroecología en patios, parcelas y huertos familiares, como una alternativa viable, que permite la identificación de recursos locales disponibles a favor de la producción de alimentos.

Referencias bibliográficas

Albarracín, J. A., Fonseca, N. E. & López, L. H. (2019). Las prácticas agroecológicas como contribución a la sustentabilidad de los agroecosistemas. Caso provincia del Sumapaz. *Ciencia y Agricultura*, 16(2), 39-55.

<https://www.redalyc.org/journal/5600/560059566004/560059566004.pdf>

Altieri, M. A. & Nicholls, C.I. (2009). Cambio climático y agricultura campesina: impactos y respuestas adaptativas. *Leisa*, 24 (4), 5-8. <https://www.leisa-al.org/web/images/stories/revistapdf/vol24n4.pdf>

Becerra, E.J., Nodarse, M., Castellanos z, L. & Pérez, C.M., (2022). Manejo agroecológico participativo de moluscos plagas en organopónicos fortalecida desde una perspectiva de ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 224-330.

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/issue/archive>

Bellenda, B., Galván, G., García, M., Gazzano, I., Gepp, V., Linari, G. & Faroppa, S. (2018). Agricultura urbana agroecológica: más de una década de trabajo de Facultad de Agronomía (Udelar). *Agrociencia Uruguay*, 22 (1), 140-151.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-15482018000100140&script=sci_abst

- Díaz-Canel, M.M., Núñez, J. & Torres, C.C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: un camino hacia los sistemas alimentarios locales. *Revista Cooperativismo y Desarrollo (COODES)*, 8 (3), 367-387.
<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/372>
- González, Y., Álvarez, J. L. & Rodríguez, S. (2022). Caracterización de una Finca Familiar campesina en Transición Agroecológica. *Revista Científica Agroecosistemas*, 10(2), 116-122. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>
- Ley 148 de 2022. Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. 15 de julio de 2022. GOC-2022-754-O77. *Gaceta Oficial* No. 77.
https://www.redisla.gob.cu/images/jdownloads/Documentos/goc-2022-o77_Ley_de_soberana_alimentaria.pdf
- Marrero, M. (2020). *Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Autoabastecimiento alimentario a nivel de comunidades es un asunto de seguridad nacional*. <https://www.gramma.cu/cuba/2020-02-16/autoabastecimiento-alimentario-un-asunto-de-seguridad-nacional-16-02-2020-21-02-00>
- Marrero, M. (2022). *Balance nacional del Programa Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Autoabastecimiento alimentario: un asunto de seguridad nacional*. <https://www.cubainformacion.tv/cuba/20221227/1-balance-nacional-del-programa-de-la-agricultura-urbana-suburbana-y-familiar>.
- Ministerio de Economía y Planificación (MEP). (2020). *Política para Impulsar el Desarrollo Territorial*. <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/politica-para-impulsar-el-desarrollo-territorial>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Ministerio de la Agricultura (MINAG) Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF) (2021). *Iniciativas y evidencias innovadoras de agricultura sostenible y agroecología para el desarrollo rural, escalables a políticas públicas en Cuba.*

<https://doi.org/10.4060/cb5990es>

Peña, E. (2018). *Introducción a los Lineamientos de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar.* (21 ediciones). INIFAT.

Peña, E. (2022). *Balance nacional del Programa Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar.*

<https://www.cubainformacion.tv/cuba/>

Sierra, Y., Pérez, E., de Dios, A., Rodríguez, M. & Adán, A. (2022). Uso de tecnologías agroecológicas en la Granja Urbana del municipio Camagüey. *Agrisost*, 28, 1-8.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.6418405>

Vázquez, L.L., Fernández, E., Paredes, E., Alfonso, J., Matienzo, Y., Veitía, M., Carr, A., Elizondo, A. I. & Fernández, A. (2022). Sistematización de la adopción del manejo agroecológico de plagas en Cuba. *Revista de Gestión del Conocimiento y el Desarrollo Local*. 9 (1) 34-51). <http://rcta.unah.edu.cu>